

Murcia, a 12 de agosto de 2016

FeSP-UGT pide la homologación de cursos de Policía Local a las titulaciones de Técnico Especialista

La Federación de empleados y empleadas de los Servicios Públicos d UGT (FeSP-UGT) ha solicitado una reunión entre responsables del gremio de Policía Local en nuestra Región y la Consejera de Educación murciana, María Isabel Sánchez-Mora, a fin impulsar el reconocimiento oficial de los cursos de ingreso a las categoría profesiones de las diferentes escalas de los funcionarios del cuerpo de Policía Local, a los que desde 1998 se les exige estar en posesión del título de Bachillerato, FP II o equivalente.

El Secretario del Sector de Local de FeSP-UGT Región de Murcia, José Juan González, recuerda que estos agentes debían “pasar un periodo de academias teórico-práctico impartido por la ya extinguida Escuela de Policías Locales que los habilitaba a la realización de las funciones propias de sus respectivas categorías profesionales”.

Por todo ello González, “es de justicia realizar esa homologación y equiparación a titulaciones de Técnico Especialista en el ámbito de la educación, de la totalidad de los agentes que superaron las correspondientes Academias de Policía Local impartidas por nuestra Comunidad Autónoma, impulsando el sistema de correspondencias y convalidaciones entre la formación profesional reglada, la no reglada y la experiencia laboral.”

La formación requerida equivale a los ciclos formativos de grado superior (CFGS) o a la formación profesional de segundo grado (FP2). Al terminar la formación se obtiene un título de técnico/a especialista (TE) es necesario resaltar que ya en el año 1998 se exigía el FP2 para el acceso y que después se realizaba una academia en la que se profesionalizada y preparaba al que sería posteriormente nombrado tras su superación Agente de Policía Local.